



El día 11 de septiembre de 2019, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial celebró la firma de convenios con los Ayuntamientos de Catemaco, Úrsulo Galván, Álamo Temapache, Coyutla, Misantla, Xico y Minatitlán, para lo cual asistieron por parte de dichos ayuntamientos:

H. Ayuntamiento de Catemaco, Veracruz.

C.P. Julio Cesar Ortega Serrano, Presidente Municipal Constitucional y Lic. María de Carmen Alonso Merlín, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz.

C. Norma Alicia Herrera Mejía, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Álamo Temapache, Veracruz.

Ing. Jorge Vera Hernández, Presidente Municipal Constitucional y Lic. Alma Delia Pérez Rojas, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Coyutla, Veracruz.

C. Encarnación García Pérez, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Misantla, Veracruz.

C. Othón Hernández Candanedo, Presidente Municipal Constitucional y C. Ana Gabriela Molina y Chacón, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Xico, Veracruz.

Dra. Gloria Luz Galván Orduña, Presidenta Municipal Constitucional y Mtro. José Miguel Cuel Guevara, Síndico Único.

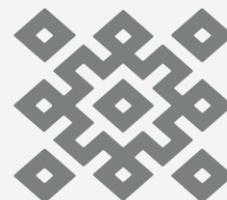
H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz.

C. Nicolás Reyes Álvarez, Presidente Municipal Constitucional e Ing. Gisela Pineda Álvarez, Síndica Única.

Por parte de la **Secretaría de Desarrollo Social:**

Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Arq. Elda Sánchez Manzano





Objeto del Convenio

- Proporcionar asistencia técnica al Municipio para la supervisión, validación y procedencia de programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano ya sean municipales, de centro de población o parciales.
- En el caso de los programas antes señalados, emitir el dictamen de procedencia y gestionar su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el objeto de obtener la vigencia jurídica del programa correspondiente.
- Emisión de opiniones y asesorías técnicas respecto a las autorizaciones en materia de uso del suelo y fraccionamientos.
- Celebración de convenios urbanísticos para establecer las obligaciones a que estarán sujetos los poseedores de fraccionamientos de urbanización progresiva, regularización de la tenencia de la tierra y/o regularización de los asentamientos humanos, para efectuar las obras de urbanización, que se deriven de las autorizaciones otorgadas.

Evidencia Fotográfica

